

d) Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado y con el Ayuntamiento.

f) Documento acreditativo de aceptar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El sobre B), se subtitulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

«D....., vecino de....., con domicilio en....., C.P..... y DNI núm....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., como acredito por.....), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar la instalación de un Bar-Restaurant en el Pabellón Ferial-Polideportivo y gestionar dicho servicio....., en la forma y con arreglo al Reglamento del Servicio y el Pliego de Cláusulas económico-administrativas con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación, declarando no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

A. Mejoras:

- Abaratamiento tarifas:
- Ventajas a los usuarios económicamente débiles:
- Mayor cañon:
- Horarios y días de apertura:

B. La explotación o gestión del Bar-Restaurante, con su proyecto de instalación y memoria correspondiente se realizará según documentación anexa.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas, del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Gastos. Todos los gastos serán por cuenta del adjudicatario (anuncios, boletín, etc.)

Lugar, fecha y firma del proponente».

Cartaya, 8 de marzo de 1994.- El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, por la que se anuncia a concurso público, la contratación que se cita. (PP. 731/94).

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia a Concurso Público, la contratación del Servicio de mantenimiento de jardinería en los Centros que a continuación se relacionan con especificación de los presupuestos máximos de licitación.

Objeto: Asistencia Técnica para la prestación del servicio de mantenimiento de jardinería.

Centros	Presupuesto máximo de licitación (ptas.)
Rectorado	383.668
Facultad de Veterinaria	3.362.019
" de Ciencias	1.803.517
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y de Montes	3.749.474
E.U. Politécnica	558.074
E.U. de Enfermería	697.576
E.U. de Minas	1.834.061
Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción y Colegio Mayor Lucio Anneo Séneca	5.648.424
Facultad de Derecho	718.356
Facultad de Filosofía y Letras	457.534
" de Medicina	2.992.224

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación. En caso de que se licite a varios Centros, la fianza provisional será del dos por ciento de la suma de los presupuesto máximos de licitación previstos por cada Centro.

Fianza Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

Carácter de la tramitación del expediente: Ordinario.

Exposición de Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los de Prescripciones Técnicas, estarán expuestos para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13 de Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación en el BOJA del presente anuncio. En caso de que el vigésimo día hábil fuera sábado se prolongará el plazo de presentación de documentos hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13 de 9,00 a 14,00 horas excepto sábados. En caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación (Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre).

Documento a presentar por los licitadores: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La proposición económica se presentará en el modelo facilitado al efecto por la Universidad, redactado en Castellano.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en sesión pública a las 12,00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de documentación, en el salón de Actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13 de Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado la apertura se celebrará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 24 de febrero de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5. Anuncios

5.2. Autoridades y personal

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, referente a modificación de error material en las Bases de los concursos-oposiciones de promoción interna para provisión de dos plazas de Suboficiales, tres plazas de Sargentos y once plazas de Cabos de la Policía Local. (PP. 471/94).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, HACE SABER:

Que observado error material en las Bases correspondientes a los concursos-oposiciones de promoción interna, para provisión de dos plazas de Suboficiales, tres plazas de Sargentos y once plazas de Cabos de la Policía Local, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre pasado, el Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1994, acordó la modificación de dicho error, en cada una de las convocatorias citadas, en la Base 1.5 A), en el siguiente sentido:

DONDE DICE: «conceder 0,50 puntos por año o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 2,25 puntos».

DEBE DECIR: «conceder 0,25 puntos por año o fracción superior a seis meses, que superen los años completos, hasta un máximo de 2,25 puntos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 1 de febrero de 1994.- El Alcalde P.D.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 543/94).

Aprobado inicialmente, con observaciones, por acuerdo plenario de 31 de enero de 1994, el Proyecto de Urbanización de la zona de «La Moraleda», de esta ciudad de Priego de Córdoba, promovido por D. Francisco Miranda Castro y Otros, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Alba Carrillo, se expone el mismo al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser consultado el expediente en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse durante dicho plazo las alegaciones que pudieran producirse, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Priego de Córdoba, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 546/94).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, se hace saber que el

Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1994, acordó aceptar la delegación de competencias efectuada en favor de la misma por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de septiembre de 1993, en relación con la gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, encomendando dicha labor de gestión al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

Torre Cardela, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Martos Andújar.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 690/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización «Cerro de la Comadre».

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 692/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización-Polígono núm. 3 «Las Cuadras» del Plan Parcial «El Barrero».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 693/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con